



Los internautas contraatacan para neutralizar la nueva 'ley Sinde'

■ Adigital consulta a la UE si vulnera la directiva de 'e-commerce'

Internautas y empresas españolas de la economía digital lanzaron ayer una ofensiva para frenar la nueva *ley Sinde*. Critican que introduce "inseguridad jurídica y herramientas para la censura en internet". Adigital, que agrupa a 500 compañías, consultará a Bruselas si la nueva norma vulnera la directiva europea de comercio electrónico, y la Asociación de Usuarios de Internet la denunciará por "inconstitucional". El pacto entre Gobierno, PP y CiU para sacar la ley adelante ya se ha cobrado su primera víctima. El presidente de la Academia de Cine, Álex de la Iglesia, anunció que dimitirá tras la próxima gala de los Goya. PÁGINA 3

EDITORIAL EN LA PÁGINA 14



Adigital consultará a la UE si vulnera la directiva de comercio electrónico

Los internautas lanzan su ofensiva para neutralizar la nueva 'ley Sinde'

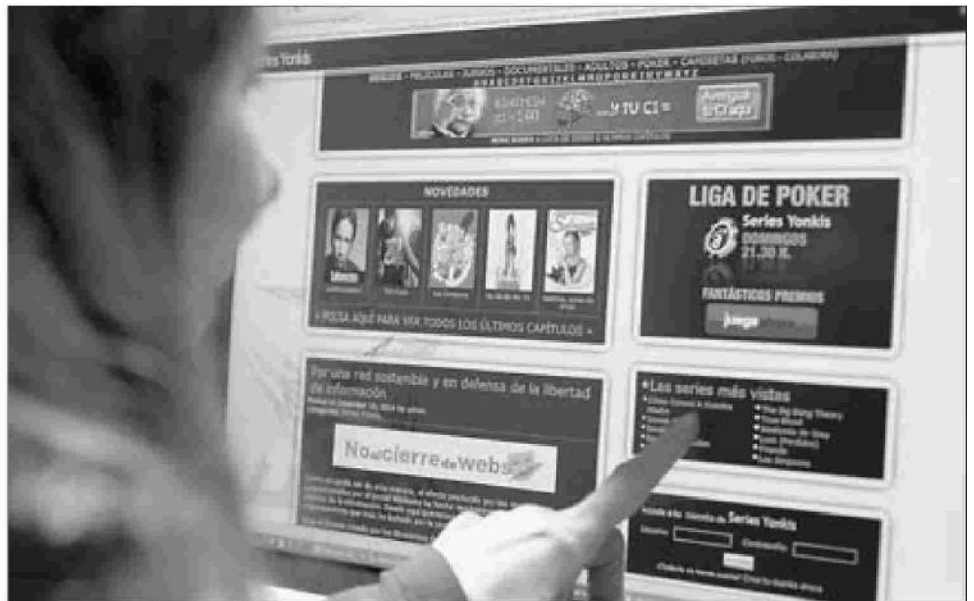
El pacto entre Gobierno, PP y CiU para sacar adelante en el Senado la *ley Sinde* se cobró ayer su primera víctima. El presidente de la Academia de Cine, Álex de la Iglesia, anunció su dimisión tras los Goya. En paralelo, los opositores a la norma lanzaron su ofensiva en busca de una "rectificación" por parte de los políticos y advirtieron que denunciarán la nueva ley por "inconstitucional" y que preguntarán a Bruselas si vulnera la directiva de comercio electrónico.

CINCO DÍAS Madrid

El voto en el Senado es dentro de un mes. Tenemos ese plazo para hacerles saber que se han equivocado y para que rectifiquen". Con este mensaje la asociación Red SOSTenible y un gran número de blogueros llamaban ayer a una movilización generalizada contra la nueva *ley Sinde*. La citada asociación criticó que la norma no solo busca "proteger los intereses de la industria del entretenimiento (mayormente norteamericana) sino también asegurar que su poder seguirá prevaleciendo sobre los propios ciudadanos".

En paralelo, la Asociación de Usuarios de Internet (AUI) informó que denunciará la ley por "inconstitucional". Su presidente, Miguel Pérez Subías, explicó que la norma introduce inseguridad jurídica y herramientas para la censura en internet. "Se podrá actuar no solo contra quien cause un daño, sino contra quien sea susceptible de causar un daño patrimonial, lo que deja la puerta abierta a la actuación preventiva contra empresas y ciudadanos, algo que no tiene cabida en nuestra Constitución".

En una línea similar, Enrique Dans, profesor del IE, alertó que la expresión "ser susceptible" es tan amplia que cabe perseguir a Google, a las webs con software P2P y a internet en sí mismo. "Si se persiguiera lo que es susceptible de atacar la integridad física prohibiríamos los cuchillos", añadió. Y criticó que el



Una usuaria consulta una web en la que se puede leer un cartel que dice "No al cierre de webs". CINCO DÍAS

FIRMAS CONTRA LA MINISTRA

- **Los internautas han creado una web** (<http://actuable.es/peticiones/ministra-sinde-nosotros-votantes-pedimos-tu-dimision>) para pedir la dimisión de la Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde. Ayer por la tarde habían firmado más de 4.000 usuarios.
- **La Fapae cree que la industria debe hacer auto-crítica y reflexionar sobre su tardanza en adaptarse a los avances tecnológicos y a las demandas del público.** Ha creado una comisión para desarrollar nuevos modelos de negocio en la red.

texto de la *ley Sinde* incluya "el término autorización judicial cuando la Constitución exige resolución judicial".

Las descalificaciones hacia la ley no vinieron solo de los mal llamados internautas. La noticia de que el presidente de la Academia de Cine, Álex de la Iglesia, dimitirá al día siguiente de los Goya por su desacuerdo con la norma, cayó como una bomba entre colegas de su industria. "El PP ha enfangado una cosa de por sí enfangada" y los tres partidos "han pactado una ley que no convence a nadie", señaló en su Twitter.

De la Iglesia reconoció que, tras reunirse con distintas personas contrarias a la *ley Sinde* después de ser tumbada esta por el Congreso, descubrió muchos puntos en común. "Nadie estaba a favor del todo gratis, estaban de acuerdo en reconocer los derechos (y obligaciones) del autor frente a su obra, y a todos les parecía correcto buscar una manera ágil y eficaz de hacerlo. Yo, por mi parte, reconocí que el modelo de mercado necesitaba ser ampliado y corregido, que la

oferta legal no era suficiente, y que compartir archivos con libertad era algo inamovible y deseado por todos". De la Iglesia ponía en su boca algo que muchas personas ligadas al mundo digital reclaman: que no se demonice internet y que se potencie la creación de una buena oferta legal que contrarreste la piratería.

Precisamente Adigital, que integra a más de 500 empresas españolas de la economía digital (Zara, El Corte Inglés y Telefónica, entre ellas), advirtió que la *ley Sinde* podría vulnerar la directiva de comercio electrónico. "Vamos a plantear una consulta a la Comisión Europea para ver si la modificación propuesta supone una vulneración o mala incorporación de la citada Directiva al plantear nuevas excepciones al principio de libre prestación de servicios (la propiedad intelectual), que no está contemplada en la Directiva europea y por la que se pueden adoptar medidas tan graves como la interrupción de cualquier servicio de la sociedad de la información", precisaron en una nota.

La industria habla de "moderada satisfacción"

Moderada satisfacción. Así se podría resumir la reacción de la industria de los contenidos al nuevo texto pactado. Antonio Guisasaola, presidente de Promusicae, valoró de forma "positiva" el acuerdo, porque "manifiesta un consenso por parte de los políticos" para extinguir la piratería. Sin embargo, reconoció que le gustaba más el

texto original de *ley Sinde*. "El sabor agrídulce es que se ha aprobado un procedimiento que es más lento", dijo a Efe, pero "lo importante es que funcione. Si las intervenciones se tramitan como dicen en unos 15 días no es un desastre; si nos vamos a tres meses, nos cargamos el sentido del procedimiento", añadió.

También la Coalición de Creadores se mostró contenta por lo que calificó como casi un pacto de Estado, "dado que se trata de un sector que concentra el 4% del PIB nacional". Sin embargo, en una nota señaló que la norma "debe ser mejorada, puesto que presenta carencias que no permiten atajar de manera eficiente

las conductas vulneradoras". Por su parte, el Instituto Ibercra aplaudió el texto porque "identifica uno de los focos del problema: los negocios parásitos". La Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (Fapae) recordó que el origen de esta norma proviene de una situación injusta. "La no equiparación

de la propiedad intelectual a otras propiedades está causando daños irreversibles en la industria audiovisual, como ya ocurrió en la de la música y podría ocurrir en la del libro". Aún así, dijo ser "consciente" de que de nada valdrá una norma "si no viene acompañada de un cambio de modelo de explotación".